

CRITERIOS PARA LA CONSERVACION A ESCALA URBANA Y SU APLICACION A LAS CIUDADES BONAERENSES

Alfredo L. Conti
ARQUITECTO
BECARIO DE PERFECCIONAMIENTO
LINTA-CIC



LABORATORIO DE INVESTIGACIONES DEL TERRITORIO Y EL AMBIENTE

Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires

1.6

CRITERIOS PARA LA CONSERVACION A ESCALA URBANA Y SU APLICACION A LAS CIUDADES BONAERENSES

Alfredo L. Conti

1. Introducción

La conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico constituye actualmente una variable fundamental del planeamiento urbano y territorial. La evolución en el campo de la teoría verificada a partir de la década de 1960 llevó a una ampliación del concepto de patrimonio, incluyendo bienes no tenidos en cuenta anteriormente, con lo cual el interés se desplazó a su vez del edificio aislado a la consideración del inmueble inserto en un determinado medio, el tejido urbano, y a la valoración de éste como un bien patrimonial en sí mismo.

La Carta Internacional para la conservación y restauración de los monumentos y los sitios, conocida como Carta de Venecia, del año 1964, reconoce que el concepto de monumento incluye no sólo a las grandes creaciones sino también a "obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural" (1). Esta ampliación conceptual llevó a las

arquitecturas anónimas, populares, vernáculas, etc. al rango de patrimonio a conservar, entendiendo que las mismas son portadoras de un mensaje relacionado estrechamente a la identidad cultural de las comunidades que las concibieron y materializaron. El interés por la conservación de áreas urbanas se funda entonces en la convicción que la interrelación entre los elementos componentes de la ciudad -trazado, sistema vial, espacios abiertos, tejido urbano, edificios singulares- constituyen el testimonio por excelencia de una manera particular de materializar el entorno, ligada indisolublemente a la identidad cultural de la comunidad que habita en la ciudad.

Los años 60 aportaron, entonces, una nueva visión del problema, la que quedará plasmada en los documentos internacionales elaborados a partir de la década siguiente, los que constituyen la base teórica de la disciplina de la conservación. En ellos,

el tema es enfocado desde una visión global e integradora, en la que la conservación se liga estrechamente a la planificación del territorio, incluyendo aspectos sociales, jurídicos, económicos y culturales. En esta nueva visión, el interés por la conservación de conjuntos edilicios y áreas urbanas pasa a un primer plano y aún la intervención sobre un edificio tomado en forma individual no elude su consideración en cuanto a objeto arquitectónico inserto en un contexto.

La lectura de los documentos a que se hizo referencia más arriba aporta la base doctrinaria, bajo la forma de principios generales, para el estudio, la valoración y la intervención sobre la ciudad o alguna de sus partes. Pero el carácter de generalidad de dichos principios exige la necesaria interpretación y adecuación a contextos sociales o culturales determinados, lo que se hace más evidente al tener en cuenta que muchas veces fueron

elaborados considerando particularmente la situación europea, sustancialmente diferente respecto a nuestro medio.

El trabajo de investigación desarrollado durante los dos últimos años en el seno de la CIC estuvo orientado, fundamentalmente, hacia la interpretación y adecuación de las referidas premisas generales al contexto específico de la provincia de Buenos Aires. Este artículo constituye una síntesis de dicha labor, y su fin tiende al esclarecimiento de algunos conceptos referidos al tema en cuestión así como a establecer principios que puedan orientar la intervención en nuestras ciudades.

2.- Postulados emergentes de los principales documentos internacionales.

Los documentos tomados para la extracción de los principios teóricos fundamentales son los conocidos como Declaración de Amsterdam (1975), Recomendación de Nairobi (1976) y Carta Internacional para la protección de ciudades históricas (1987). El primero, elaborado por el Consejo de Europa, introduce un aporte fundamental con el concepto de "conservación integrada". La disciplina deja de ser un ítem marginal para integrarse a la planificación territorial, incluyendo aspectos técnicos, sociales, jurídicos, económicos y de gestión. En la definición de patrimonio incluye "no sólo los edificios individuales de excepcional calidad y sus entornos, sino también todas las áreas de ciudades o pueblos con un carácter tradicional...", a la vez que "la conservación de estos conjuntos arquitectónicos puede ser encarada sólo en una perspectiva amplia, que abarque a todos los edificios de valor cultural, desde el más grandioso hasta el más humilde, sin olvidar a los de nuestros días junto a sus

entornos". Respecto a los modos de actuación establece que "se requiere un inventario de edificios, conjuntos arquitectónicos y sitios demarcando las zonas protegidas alrededor de ellos". Propone "usar como base de estudio el tejido de áreas urbanas y rurales, especialmente su estructura, sus funciones complejas y las características arquitectónicas y espaciales de sus espacios edificados y abiertos". (2)

La Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 1976 está referida a "todo grupo de construcciones y de espacios que constituyen un asentamiento humano tanto en medio urbano como rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural. Dichos conjuntos incluyen lugares prehistóricos, ciudades históricas, antiguo barrios urbanos, aldeas y caseríos y conjuntos monumentales y homogéneos". Indica que los planes de salvaguarda deberán definir "las zonas y los elementos protegidos". Entre los estudios a encarar menciona el "análisis de todo el conjunto, incluida su evolución espacial", integrando datos arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos y económicos, acompañados por estudios sociales, demográficos, de actividades y modos de vida, etc. (3)

La Carta Internacional para la protección de ciudades históricas, elaborada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), admite que todas las ciudades "son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de su historia y son, por lo tanto, todas históricas", pero centra su atención en "las áreas urbanas histó-

ricas, las ciudades grandes o pequeñas y los centros o barrios históricos con su entorno natural o construido". (4) Entre los valores a conservar menciona la forma urbana definida por la trama y el parcelamiento; la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres; la forma y el aspecto de los edificios y la relación entre la ciudad y su entorno, ya sea natural o creado por el hombre.

De la lectura de los párrafos precedentes surge que es posible establecer una serie de criterios y principios para las acciones de conservación de áreas o centros urbanos. Nos detendremos a analizar particularmente aquellos conceptos referidos a carácter y cualidades de los conjuntos o áreas, de modo de proceder luego a su aplicación al caso concreto de los centros urbanos bonaerenses. Estos conceptos pueden ser agrupadas en tres categorías:

- a) con intervención de la variable tiempo
- b) referidos a significación o valor
- c) referidos a condiciones de morfología y paisaje urbano

Pasaremos a analizar, brevemente, cada una de ellas.

- a) Conceptos con referencia a la variable temporal

En este rubro, aparecen en los documentos los conceptos viejo, antiguo, histórico y tradicional. Los dos primeros tienen significados similares y hacen referencia a hechos u objetos que no son nuevos, que existen desde hace mucho tiempo o sucedieron en época remota (5). Esto lleva a una cuestión de difícil dilucidación, consistente en establecer a partir de qué edad un edificio, conjunto o área pueden ser considerados antiguos. El concepto es, obviamente, relativo en

función del contexto en el que se aplique.

La idea de "histórico" nos remite nuevamente al pasado, aunque sea reciente. El término "tradicional", por su parte, implica referido a la tradición, que es la comunicación o transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos o costumbres hechas de padres a hijos al correr de los tiempos y al sucederse de las generaciones.

Más allá de las interpretaciones que puedan hacerse acerca de los criterios relacionados con la data de los bienes, queda claro que los documentos ponen énfasis, respecto a qué se debe conservar, en aquellos edificios, sitios o espacios urbanos que han sido heredados de generaciones anteriores, que provienen del pasado. Para el ámbito específico de la provincia de Buenos Aires hemos propuesto, a modo de hipótesis de trabajo, oponer al concepto de "antiguo" el de "moderno". Si se analiza la arquitectura doméstica, predominante en cualquier ciudad, se verifica cómo la evolución de los tipos edilicios es continua desde la época española hasta la cuarta década del siglo XX.

En este extenso período, la vivienda urbana evoluciona alrededor de un esquema caracterizado por la presencia del patio como elemento estructurante principal. La adopción de este tipo tuvo su correlato en el espacio urbano resultante en la conformación de una fachada continua, con altura más o menos constante, conformando un espacio urbano con características de calle corredor (foto 1). Esta situación podría definirse, siguiendo los conceptos utilizados por los documentos, como tradicional e histórica. El concepto de modernidad se introduce en nuestro medio en la década de 1930, a partir de la adopción de nuevos tipos



FOTO 1

edilicios, que responden a esquemas compactos y plantean nuevos modos de ocupación de las parcelas, en los que son frecuentes los retiros, tanto de la línea de frente como de los laterales. El resultado, a nivel urbano, es la ruptura de la fachada continua y de la calle corredor. Se puede considerar que este modo de concebir el tejido y el paisaje urbano se aparta del tradicional, por lo que su significación histórica y cultural será menor que la situación explicada en primer término.

b) Conceptos referidos a significación o valor de los bienes:

En este rubro se destaca el concepto de "monumental", que aparece frecuentemente en los documentos analizados, aparte de la idea de la significación o interés "cultural". En cuanto a "monumento", implica, en una de sus acepciones, aquella obra científica, artística o literaria que se hace memorable por su éxito excepcional.

En lo que concierne a significación o interés cultural, se refiere a la relación del objeto con el conjunto de modos de vida,

costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época o grupo social.

c) Conceptos referidos a condiciones de morfología y paisaje urbanos:

En este tema las cualidades mencionadas son numerosas: homogeneidad, cohesión, armonía, coherencia, equilibrio. Sin detenernos en un análisis particular de cada concepto, destacaremos que todos ellos, excepto "homogeneidad", hacen referencia a la unión entre cosas, a la correcta y conveniente adhesión entre las partes. "Homogéneo", a su vez, significa perteneciente a un mismo género, poseedor de iguales caracteres.

En síntesis, es posible formular, a partir de la lectura de los documentos y de la interpretación de sus principios, un marco teórico sintetizado en los siguientes conceptos:

- Un área de conservación es aquel sector de la ciudad que, a causa de su calidad ambiental o paisajística o por su condición de testimonio histórico, urbanístico o arquitectónico merece ser preservada sin una alteración nota-

ble de sus características.

- Las condiciones para la designación de un área de conservación pueden ser de índole variada: que el área resulte un testimonio de la formación o evolución de la localidad; que resulte un testimonio urbanístico-arquitectónico de un modo tradicional de concebir y materializar el entorno; que presente una notable calidad de paisaje urbano, basada en la coherencia entre los elementos componentes del sistema o en la riqueza, significación o representatividad de los edificios y espacios urbanos que la conforman; por sus rasgos de homogeneidad morfológica, la que podrá basarse en su correspondencia a un período determinado o en el predominio de ciertos tipos edilicios.

Intentaremos, a partir de estos principios teóricos, establecer algunos criterios para la identificación de áreas a conservar en los centros urbanos bonaerenses. Para ello, en forma breve, se hará en primer lugar una reseña de las principales características morfológico paisajísticas de nuestras ciudades.

3.- Características morfológicas paisajísticas de los núcleos urbanos bonaerenses.

La mayoría de nuestras ciudades surgieron como actos voluntarios, deliberados y a partir de planes urbanos elaborados y trazados a priori (6). Es sumamente excepcional hallar ejemplos de un urbanismo espontáneo, el que daría como resultado trazados irregulares. El modo de concebir y materializar la ciudad tuvo amplia influencia en su evolución y en el paisaje urbano resultante. En términos generales, puede sintetizarse el proceso de formación de una ciudad, para el ámbito geográfico que nos

ocupa, en los siguientes pasos:

a) Delineación del trazado urbano sobre el territorio según un esquema concebido en forma previa, el que actuará como soporte y condicionante del tejido urbano.

b) Ocupación paulatina del trazado según modelos de tejido urbano y tipos edilicios preestablecidos, al menos implícitamente. Según el tipo de trazado existen elementos (plazas, avenidas, funciones específicas) que actúan como inductores de la consolidación del tejido en forma prioritaria frente a otras áreas.

c) Completamiento del tejido en períodos prolongados, proceso que implica cambios en los modos de ocupación del espacio y en los tipos edilicios vigentes, lo que permite identificar las áreas más antiguas de la ciudad, en relación a las de formación más reciente.

d) Extensión de la ciudad fuera de los límites previstos en el plan inicial, situación que se observa en algunos casos inclusive antes del completamiento del casco fundacional. Las nuevas áreas pueden responder, en cuanto a su morfología, a los lineamientos generales con que se concibió la ciudad, o bien basarse en parámetros diferentes.

e) Renovación de algunos sectores, particularmente las áreas centrales, lo que se produce a partir de la operación de reemplazo individual de edificios antiguos por nuevos.

Como resultado del proceso descrito, es posible arribar a las siguientes conclusiones acerca de las características comunes a nuestras ciudades:

* el trazado, concebido como elemento a priori, actúa como sustento de la forma urba-

na, más allá de los cambios de criterios o modos de ocupación de los espacios. Constituye un elemento de dificultosa modificación, por lo que presenta alto grado de estabilidad en el tiempo. Esta circunstancia le confiere alta incidencia en la identidad tanto a nivel local, en relación al caso particular de que se trate, o bien regional, en lo que concierne al conjunto de las ciudades bonaerenses.

* algunos espacios urbanos, y en particular la plaza principal, ostentan una alta significación tanto en la estructura urbana como en su papel de elementos inductores de ocupación. Suelen concentrar funciones públicas de importancia, lo que incrementa su significación en el conjunto urbano.

* la ocupación paulatina de la ciudad hace que sea posible identificar áreas diversas en correspondencia al momento histórico en que se consolidó el tejido urbano.

* teniendo en cuenta que la formación y consolidación del tejido se realizó a veces en períodos prolongados es posible hallar áreas, aun las más antiguas, en que no existe una completa homogeneidad de tipos edilicios.

* los grados y modos de renovación inciden asimismo en las características paisajísticas de la ciudad. La renovación pudo haberse producido sin una alteración de los parámetros morfológicos originales (altura de los edificios, modos de implantación), o bien en base a criterios diferentes que modifican la morfología.

Es así que, como resultado de los distintos modos en que aparecen relacionados los elementos componentes del sistema urbano, es posible hallar una diversidad de situaciones morfológico-paisajísticas en el conjunto de la ciudad. Para proceder a un intento de clasificación

hemos partido de una diferenciación entre dos situaciones básicas a las que hemos denominado "tejido tradicional" y "tejido nuevo". El primero corresponde al período de formación y consolidación de los núcleos urbanos bonaerenses, entre el siglo XIX y principios del actual y se caracteriza por la correspondencia entre los elementos componentes del sistema en función de un modelo de ciudad establecido explícita o implícitamente a través de textos legales, teorías urbano-arquitectónicas o transmisión de modos de materialización del entorno. En cuanto a "tejido nuevo", implica la situación observable a partir de la cuarta década del presente siglo, en que la introducción del concepto de modernidad se tradujo en la aparición de nuevos tipos edilicios, con su consecuente impacto en la morfología urbana, como así de nuevos modelos urbanos que, a través de las normas relativas a usos del suelo y edificación, reemplazaron al modelo tradicional. En función de este esquema básico es posible identificar una variedad de situaciones urbanas, las que serán descritas en el apartado siguiente, a la vez que se aplicarán, para cada una de ellas, los criterios de valoración emergente de los documentos analizados, con el fin de orientar las posibles acciones a encarar para el desarrollo futuro de las mismas.

4.- Descripción y valoración de situaciones de tejido y paisaje urbanos hallados en ciudades bonaerenses.

Como resultado de la interacción entre los elementos componentes del sistema urbano, se han encontrado, en los núcleos urbanos analizados, las siguientes situaciones de tejido urbano, con su correspondiente incidencia en el paisaje resultante:

a) tejido tradicional sin renovación (foto 2): el paisaje urbano se caracteriza por su coherencia y homogeneidad, basada en la preeminencia de tipos edilicios específicos, observándose una persistencia de las características originales correspondientes a un momento determinado del desarrollo de la ciudad.

Por lo general, este tipo de situación se ha hallado en áreas cuyo tejido se consolidó entre fines del siglo XIX y cuarta década del actual y que no han pasado por procesos de reemplazo de edificios antiguos por otros nuevos. Son sectores que tienen especial significación para la historia de la ciudad, ya que corresponden al primer núcleo consolidado o bien están en relación con alguna función específica, como la estación de ferrocarril.

Según los conceptos vertidos en los documentos analizados, se dan las condiciones de homogeneidad, coherencia y equilibrio, tanto a nivel morfológico como tipológico. También existe una clara lectura de la relación entre el tejido y los edificios significativos (foto 3). Estos, a su vez, constituirían, a nivel local, los "monumentos", ya

que se trata de inmuebles destacados por su volumen y por su lenguaje arquitectónico.

La experiencia ha mostrado que no es habitual hallar este tipo de áreas, ya que la situación más común es que se haya introducido algún tipo de cambios que, como se verá en el punto siguiente, pueden tener dispar incidencia en el carácter del sector. En caso de encontrarse esta situación, es la que con más claridad constituye una potencial área de conservación, por lo que las acciones a encarar deberían orientarse fundamentalmente hacia la preservación de los rasgos que le otorgan su particular fisonomía.

b) tejido tradicional con renovación: esta situación se observa particularmente en las áreas centrales de las ciudades y se presenta bajo dos formas:

b.1.- renovación sin alteración de las características morfológicas originales (foto 4): en esta situación los nuevos edificios no provocan quiebres notables en lo que concierne a volumen y modos de ocupación de las parcelas aunque se materializan según tipos y lenguajes arquitectónicos correspondientes a su



FOTO 2

época y, por lo tanto, diferentes de los originales. Si bien se conserva la escala del volumen construido y del espacio urbano, se produce un estado de hibridez

plazados por otros que, además de representar tipos y lenguajes arquitectónicos diferentes, provocan una ruptura en la escala y el modo de ocupación de las

ciones se da en correspondencia con los núcleos primigenios de las ciudades, y puede ser que incluidos en el sector se hallen edificios o espacios urbanos de alta significación, resultará dificultoso que el área, en su conjunto, pueda ser designada como de conservación. Será necesario, mediante estudios particularizados, determinar posibles fragmentos a conservar en tanto se redefine la morfología general.

c) tejido tradicional incompleto con completamiento en épocas diferentes (foto 6): se han observado casos de áreas en que el tejido no ha llegado a consolidarse totalmente en lapsos acotados, completándose la ocupación en períodos posteriores, lo que implica modos diferentes de ocupación de las parcelas y diversidad tipológicas. En cuanto al resultado final, se trata de una situación asimilable al caso de áreas con tejido tradicional que han pasado por procesos de renovación parcial.

Se ha observado que este tipo de situación se halla fuera de los núcleos originarios o de primera consolidación del tejido en las ciudades, por lo cual su significación histórica suele ser menor respecto a áreas centrales. Aceptada esta primera valoración, la aplicación de criterios de evalua-

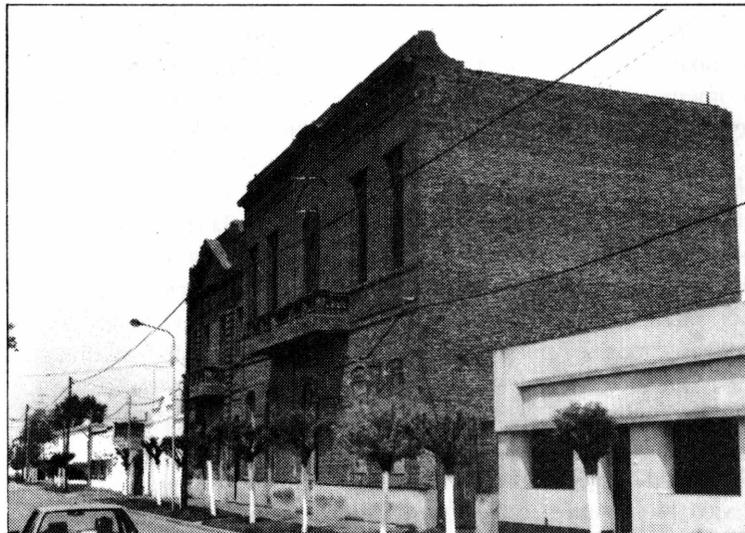


FOTO 3

y heterogeneidad tipológica, lo que puede restar valor al conjunto, tanto por algunas alteraciones producidas sobre la estructura morfológica original cuanto por el escaso valor intrínseco que presentan las nuevas construcciones.

En este tipo de área se pueden aplicar los conceptos de homogeneidad, equilibrio y coherencia a nivel de volumen y condiciones morfológicas generales, pero no así en lo que concierne a tipos y lenguajes edilicios. Si bien esta circunstancia puede no incidir en el carácter histórico del sector, sí lo hace en su calidad paisajística y testimonial. Se puede tender, por lo tanto, a conservar el carácter del área a través de la preservación de su escala, modos de ocupación de las parcelas y características del espacio urbano resultante, pero se debe aceptar la hibridez provocada por la discontinuidad tipológica.

b.2.- renovación con alteración de las características morfológicas originales (foto 5): los edificios antiguos son reem-

parcelas. Se produce, como resultado, una ruptura en la coherencia morfológica del área, lo que incide en la pérdida de su identidad prístina. Esta situación se observa particularmente cuando tejidos urbanos tradicionales son renovados con la incorporación de la edificación en altura.

Si bien el área puede tener un contenido histórico, ya que en muchos casos este tipo de situa-



FOTO 4

ción y tratamiento puede asimilarse a las áreas que han pasado por procesos de renovación conservando las características de escala y volumen.

que aún no se ha realizado la ocupación de la totalidad de las parcelas. El resultado es un tejido disperso, con una cantidad considerable de lotes baldíos. No pre-

nas conclusiones acerca de las características generales de los núcleos y la posibilidad de aplicar en ellos los criterios enunciados para la selección de posibles áreas de conservación del patrimonio urbano-arquitectónico.:

a) por su origen deliberado, su materialización con arreglo a esquemas preconcebidos, y sus características morfológicas, las ciudades bonaerenses constituyen un patrimonio urbanístico que resulta testimonio de un modo tradicional de concebir el entorno urbano, referido a un período histórico determinado y con alto interés cultural a partir de su incidencia en la identidad regional.

b) el natural proceso de evolución de estos núcleos urbanos hace difícil hallar áreas que presentan, en la actualidad, una persistencia de sus rasgos morfotológicos originales. La situación que se verifica con más frecuencia es aquella caracterizada por la presencia de tipos edilicios correspondientes a épocas diferentes, los que, en algunos casos, generan estados de tensión por sus condiciones de volumen, modos de ocupación de las parcelas o lenguajes arquitectónicos.

c) tejido nuevo consolidado (foto 7): constituyen áreas de formación reciente o bien que han pasado por un proceso de renovación total; presentan un paisaje que, sobre el soporte del trazado y parcelamiento tradicionales, se caracteriza por la presencia de tipos edilicios contemporáneos con sus modos propios en cuanto a ocupación de los lotes.

Por tratarse de áreas nuevas, presentan un interés relativo en lo que concierne a su valor testimonial de un momento de la evolución de la ciudad. Si bien pueden presentar coherencia y armonía en sus rasgos de escala, volumen y tipos edilicios, las más de las veces los edificios, considerados individualmente presentan escaso valor o interés cultural. Su incidencia en la identidad de la ciudad es escasa, por lo cual se las puede tomar como áreas aptas para futuro desarrollo o procesos de renovación.

e) tejido nuevo incompleto: (foto 8) se trata de áreas en proceso de consolidación, en las

sentan particular interés en cuanto a los criterios de valoración tomados como guía para la definición de posibles áreas de conservación.

5.- Conclusiones.

La observación realizada en algunas ciudades bonaerenses ha permitido identificar los tipos de áreas descritas en el apartado anterior a la vez que extraer algu-



FOTO 5



FOTO 6

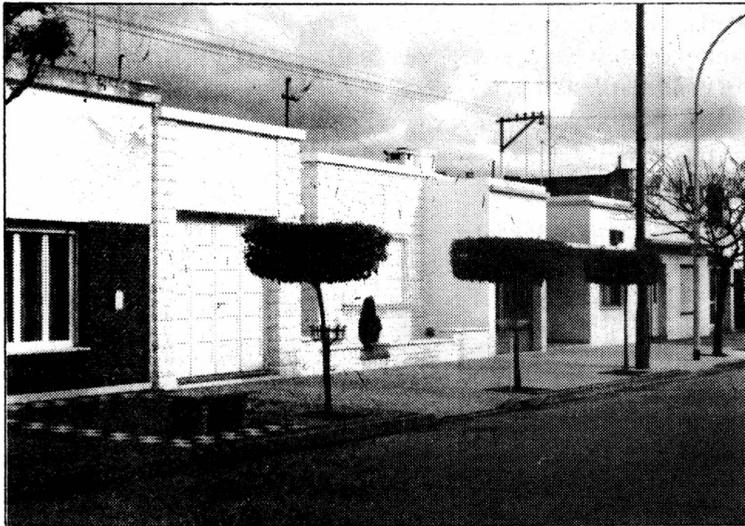


FOTO 7

blema permitirá que la conservación del patrimonio deje de ser un ítem marginal para integrarse al proceso de planificación de la ciudad, buscando el equilibrio entre los necesarios e inevitables cambios y la preservación de aquellos rasgos que inciden en nuestra identidad cultural.

e) es posible no obstante, identificar sectores, a veces bajo la forma de fragmentos de tejido urbano, que presentan una clara coherencia morfológica a la vez que homogeneidad de tipos edilicios. Estos sectores son los que, potencialmente, pueden constituir áreas de conservación.

d) la situación de fragmentos con rasgos morfológicos diferentes lleva a que, para la intervención a escala urbana, la ciudad en su conjunto deba ser motivo de estudio y planificación. Este enfoque global del pro-



FOTO 8

NOTAS

1.- Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y sitios (Carta de Venecia), 1964, versión castellana publicada en Flores Marini Carlos: "Restauración de ciudades", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pág. 60 y 61.

2.- Declaración de Amsterdam, 1975, versión castellana distribuida por ICOMOS Argentina, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

3.- Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, UNESCO, 1976, versión castellana distribuida por ICOMOS Argentina.

4.- ICOMOS, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios: Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas: publicadas en ICOMOS/Information, París, abril-junio 1987.

5.- Las definiciones de los términos provienen de: Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Edición, Madrid, 1984.

6.- Morosi, Julio, Cristina Vitalone, Beatriz Amarilla; Colaboración: Mabel Contin: "La cuadrícula en las ciudades bonaerenses. Aspectos morfológicos, ambientales y económicos". LINTA, CIC, La Plata, 1991.